

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION VEHÍCULO

Bogotá, D.C. 27 / 02 / 2023
DÍA MES AÑO

JM.E

Recibí: _____
De **MULTISERVICIO TÉCNICOS ASOCIADOS S.A.S.** el **VEHICULO**
_____, PLACAS: UCK 875,

Propiedad de SWEX KM 106484

DESCRIPCION DE LAS REPARACIONES REALIZADAS:

CAMBIO BOMBA AGUA
CAMBIO PITO RESERVA

DESCRIPCION DE LOS REPUESTOS CAMBIADOS:

1 Litro Bomba Agua Para Cambio
Cambio Pito Reserva

Quien Recibe:


Nombre _____
C.C. N° 80363064

Quien Entrega


Proveedor-Contratista



Multiservicio Técnico Asociados S.A.S.

SERVICIO AUTORIZADO - TODAS LAS MARCAS TODOS LOS SERVICIOS

SUCURSAL

CARRERA 47 No. 128 40
BOGOTÁ, D.C.

PRINCIPAL

AV. CARRERA 88 No. 12 A 17 • DEL. 3159927/985 • TEL. 4434780
Email: multiservicioprincipal@gmail.com
BOGOTÁ, D.C.



**RECEPCIÓN DE VEHICULOS
ORDEN DE TRABAJO.**

54706

FECHA DE INGRESO: DÍA 13 MES 02 AÑO 23

HORA:

FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: DÍA MES AÑO

HORA:

CILINDRAJE: 2400

PIR. N°:

PROPIETARIO:

C.C. 79 646 602

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: 314 664 7698

E-MAIL:

CELULAR:

COLOR:

MARCA:

MODELO:

KILOMETRAJE:

VIN N°:

PLACA:

ASESOR:

DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES

OPERARIO

VALOR

1.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

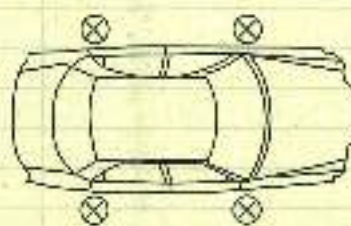
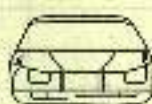
8.

9.

10.

11.

12.



NIVEL GASOLINA (TANQUE):
1/4
2/4
3/4
4/4

RAYADO

MANCHADO

SUMIDO

ESMALTADO

CORRIDO

OTROS:

MANDO DE OBRA

REPUESTOS

LATONERIA

PINTURA

MATERIALES

TRAB. A TERCEROS

SUB-TOTAL

DESCUENTO

IVA

TOTAL

LOCKER N°:

INVENTARIO

C

B

M

1. BATERIA			
2. EXPLODANTES			
3. TANQUE COMBUSTIBLE			
4. PLANTA DE REPORTE			
5. GATO			
6. CRUCETA			
7. HERRAMIENTA			
8. EQUIPO DE CARRETERA			
9. CORPUS DE RUEDAS			
10. CILINDROS			
11. CILINDROS			
12. TAPETES PISO			
13. RELAJ			
14. FRENOS			
15. RADIO, RADIO EXTRAIBLE			
16. LUBRIFIC			
17. ESPEROS			
18. ANTENA			
19. PASAJEROS			
20.			

ESTIMADO CLIENTE: ROGAMOS TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. Los materiales y partes de repuesto son suministrados contra entrega de su respectiva orden de trabajo. Al solicitar el servicio sobre su vehículo debe diligenciar a la persona que lo otorga, cuyo nombre aparece en la parte superior de este documento, clasificando el número de orden de trabajo. 2. Los riesgos y peligros del vehículo entregado para su reparación en la empresa, durante el transporte y finalmente al dicho del vehículo durante todo el tiempo que este permanezca en las talleres de la empresa, desde el momento de la entrega del vehículo para su reparación y no desde la aprobación que le reporta a dicho reparar. En caso de que el cliente no quiera asumir el riesgo de que su vehículo sea dañado durante el proceso de reparación, debe firmar un documento de conformidad con los artículos 1284 y 1285 del Código de Comercio. 3. La empresa no se responsabiliza por daños a terceros que ocurran durante el proceso de reparación, sino por los daños que se ocasionen a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa. 4. La empresa no se responsabiliza por daños a terceros que ocurran durante el proceso de reparación, sino por los daños que se ocasionen a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa. 5. En caso de fuerza mayor o caso fortuito, la empresa no responde por pérdidas o por daños a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa. 6. La empresa, que se encuentra para el servicio de reparación de vehículos, no responde por pérdidas o por daños a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa. 7. Los clientes que quieren controlar y ordenar el trabajo de su vehículo, deben firmar un documento de conformidad con los artículos 1284 y 1285 del Código de Comercio. 8. La empresa no se responsabiliza por daños a terceros que ocurran durante el proceso de reparación, sino por los daños que se ocasionen a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa. 9. La empresa no se responsabiliza por daños a terceros que ocurran durante el proceso de reparación, sino por los daños que se ocasionen a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa. 10. La empresa no se responsabiliza por daños a terceros que ocurran durante el proceso de reparación, sino por los daños que se ocasionen a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa. 11. La empresa no se responsabiliza por daños a terceros que ocurran durante el proceso de reparación, sino por los daños que se ocasionen a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa. 12. La empresa no se responsabiliza por daños a terceros que ocurran durante el proceso de reparación, sino por los daños que se ocasionen a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa. 13. La empresa no se responsabiliza por daños a terceros que ocurran durante el proceso de reparación, sino por los daños que se ocasionen a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa. 14. La empresa no se responsabiliza por daños a terceros que ocurran durante el proceso de reparación, sino por los daños que se ocasionen a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa. 15. La empresa no se responsabiliza por daños a terceros que ocurran durante el proceso de reparación, sino por los daños que se ocasionen a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa. 16. La empresa no se responsabiliza por daños a terceros que ocurran durante el proceso de reparación, sino por los daños que se ocasionen a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa. 17. La empresa no se responsabiliza por daños a terceros que ocurran durante el proceso de reparación, sino por los daños que se ocasionen a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa. 18. La empresa no se responsabiliza por daños a terceros que ocurran durante el proceso de reparación, sino por los daños que se ocasionen a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa. 19. La empresa no se responsabiliza por daños a terceros que ocurran durante el proceso de reparación, sino por los daños que se ocasionen a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa. 20. La empresa no se responsabiliza por daños a terceros que ocurran durante el proceso de reparación, sino por los daños que se ocasionen a los vehículos que se encuentran en los talleres de la empresa.

CONSERVE ESTE ORDEN DE TRABAJO PARA RETIRAR EL VEHICULO, SI ENVIA A OTRA PERSONA A RECÓGERLO, FAVOR AUTORIZARLO.

AUTORIZADO A:

C.C. N°:

FIRMA DEL PROPIETARIO:

C.C. N°:

GRACIAS POR CONFIARNOS EL CUIDADO DE SU AUTO

- CLIENTE -

IMPRESIONADO POR MULTISERVICIO ASOCIADOS S.A.S. EN BOGOTÁ, D.C.

Bogota, 17 de febrero de 2023

Señores

YUNEX S.A.S.

Atn:

CL 127A 12 P 6 ED BMW PLAZA

2942400

Bogota . Colombia

Ref : Cotización V - 016 - 20031

Es grato para nosotros poner a su consideración la siguiente propuesta

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0500090000001	CAMBIO BOMBA DE AGUA	UN	1.00	320,000.00	320,000.00
0040003000002	BOMBILLO 1034	UN	1.00	4,500.00	4,500.00
0040009000919	PITO REVERSA	UN	1.00	85,000.00	85,000.00
0080001005545	BOMBA AGUA	UN	1.00	380,000.00	380,000.00
0050006000003	GALON ADITIVO RADIADOR	GL	1.00	25,000.00	25,000.00

Total Bruto	814,500.00
IVA	154,755.00
Total a Pagar	\$969,255.00

UCK 835 MD 2015 KM 105.459 NISSAN NP 300
OT 54703 PIR 85658

Entrega: días despues de recibir su orden de compra o pedido

Forma de Pago :

Validez de la oferta: 30 días a partir de la fecha, febrero 17 2023

Cordialmente,

Multiservicio

MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S